

LA CAMARA DE COMERCIO DE ZAMORA ANTE EL CORONAVIRUS

La Cámara de Comercio de Zamora ante la declaración del Estado de alarma por el gobierno de la nación se suma a las medidas recomendadas por las autoridades para evitar la propagación del COVID 19 adoptando las siguientes pautas de funcionamiento:

- La Cámara restringe el acceso público a sus instalaciones a los casos estrictamente necesarios.
- La atención de consultas se hará **exclusivamente** a través de los teléfonos 980 530 050 y 980 533 182 o vía telemática a través de los siguientes canales en función del tipo de consulta:
 - *info@camarazamora.com*
 - *general@camarazamora.com*
 - *cexterior@camarazamora.com*
 - *zamora@ventanillaempresarial.org*
- La tramitación presencial de documentos necesarios en el **Área de Comercio Exterior** se realizará **los miércoles 18 y 25 de marzo** y los **viernes 20 y 27 de marzo** en horario de **10 a 12 horas**.
- Se cancelan todo tipo de reuniones presenciales dentro y fuera de la Cámara salvo aquellas que se autoricen expresamente.
- Se suspende todo tipo de actividad formativa programada en las instalaciones de la Cámara.
- Se extremarán las medidas de higiene personal según las recomendaciones hechas públicas desde las autoridades sanitarias.
- Las presentes medidas permanecerán en vigor hasta nueva orden.